

**Acuerdo de 16 de septiembre de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.**

Los departamentos universitarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55.d de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en aplicación del párrafo 27 y concordantes de las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza (Texto Refundido de fecha 30 de enero de 2020, BOUZ nº 01-20, de 12 de febrero) y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2020-2021, han solicitado plazas de profesorado contratado, en función del acuerdo del consejo de gobierno de 6 de julio de 2020, por el que se aprueban las bases para la reposición de las bajas sobrevenidas de profesorado con vinculación permanente para el curso 2020-21 generadas en relación con la crisis sanitaria experimentada por la COVID-19, para atender sus necesidades docentes.

**Primero.** A la vista de dichas solicitudes, del encargo docente para el curso 2020-2021 y de las previsiones presupuestarias, en uso de las funciones que le asignan los artículos 41.p y 136.2 de los referidos Estatutos, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda aprobar la dotación de nuevos puestos de personal docente e investigador contratado, solicitados por los departamentos, que figuran en el anexo que se acompaña al presente acuerdo.

- ✓ **Anexo A.** Se relacionan las dotaciones de nuevos puestos de profesor ayudante doctor con financiación directa con cargo al presupuesto de la Universidad. Son puestos que se cubrirán con plazas de profesor ayudante doctor
- ✓ **Anexo B.** Se relacionan las dotaciones de nuevos puestos de profesor ayudante doctor con financiación directa con cargo al presupuesto de la Universidad. Son puestos que se cubrirán con plazas de profesor contratado de interinidad.

El presente acuerdo supondrá, en su caso, la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva al inicio del actual curso académico 2020-21.

**Segundo.** En el caso de ser necesario se aplicará lo previsto en el inciso tercero del *Acuerdo de 19 de marzo de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.*

**Anexo A**

| Área de conocimiento                                | Departamento  | Perfil                              | Centro                         | Número de dotaciones |
|---|---|-------------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| Anatomía y anatomía patológica comparadas           | Anatomía, Embriología y Genética Animal             | Anatomía y embriología veterinarias | Facultad de Veterinaria        | 1                    |
| Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa | Estructura e Historia Económicas y Economía Pública | Asignaturas del área                | Facultad de Economía y Empresa | 1                    |

**Anexo B**

| Área de conocimiento | Departamento        | Perfil               | Centro                               | Número de dotaciones |
|----------------------|---------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------|
| Matemática aplicada  | Matemática aplicada | Asignaturas del área | Escuela de Ingeniería y Arquitectura | 3                    |

